



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 29 de noviembre del 2017

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 07227-R-17

Lima, 27 de noviembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 09930-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre acto de agradecimiento a los docentes mayores de 80 años.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 142° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que el ejercicio de la docencia por los profesores ordinarios es carrera pública, con derechos reconocidos por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que por acuerdo del Consejo Universitario en su sesión de fecha 15 de setiembre del 2017, con Resolución Rectoral N° 05828-R-17 del 25 de setiembre del 2017, se aprobó el reconocimiento especial a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que han cumplido 80 años; disponiéndose encargar a la Oficina General de Imagen Institucional organizar dicha actividad;

Que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos rinde un merecido homenaje y expresa el agradecimiento institucional a nuestros docentes mayores de 80 años de edad, por los años que han dedicado a esta institución y por haber sido formadores de muchas promociones de profesionales, dejando en alto a la institución que han representado por muchas décadas; a quienes les decimos gracias por su dedicación y entrega a la docencia universitaria;

Que sobre el difícil concepto de maestro, Albert Einstein, decía: “El arte supremo del maestro consiste en despertar el goce de la expresión creativa y del conocimiento”; Carl Gustav Jung, decía: “Uno recuerda con aprecio a sus maestros brillantes, pero con gratitud a aquellos que tocaron nuestros sentimientos”; y Guy Kawasaki, decía: “Si tienes que poner alguien en un pedestal pon a los maestros. Son los héroes de la sociedad”;

Que el Despacho Rectoral con Provéido s/n de fecha 24 de noviembre del 2017, autoriza emitir acto administrativo de agradecimiento institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los docentes mayores de 80 años de edad de nuestra Casa Superior de Estudios; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Expresar el agradecimiento y reconocimiento institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a nuestros docentes mayores de 80 años de edad; por los importantes servicios prestados a nuestra Casa Superior de Estudios y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

2° *Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional, Oficina General de Recursos Humanos y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa